



CHACRAS DE CORIA, **12 MAR 2020**

VISTO:

El Expediente CUY:0001863/2020, en el cual la Secretaría Académica de esta Facultad, solicita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, señor Ramiro ORTIZ, en el Tecnológico de Antioquía (Colombia), y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante ORTIZ fue aceptado por dicha Institución, a fin de realizar una estancia de movilidad académica, durante el segundo semestre de 2018.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N°558/2014-C.D.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el reconocimiento solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la aprobación de los espacios curriculares cursados por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, señor Ramiro ORTIZ (DNI N° 38.208.207), en el Tecnológico de Antioquía (Colombia) y que a continuación se detalla:

Espacios curriculares cursados en la Universidad de destino	Espacio Curricular solicitado para reconocimiento académico	Calificación obtenida (según escala aprobada por Ordenanza N° 108/10-CS)
Sistema de Información Geográfica	Optativa I	Aprobado
Emergencias Ambientales	Optativa II	Aprobado
Agricultura Ecológica	Optativa III	Aprobado
Manejo y Recuperación de Cuencas Hidrográficas	Optativa IV	Aprobado

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**RESOLUCIÓN N°
MDR**

146